RESOLUCIÓN NÚMERO 005735 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP- SGI-013-2021"

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 4648 de 2020 expedida por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir los procesos de selección y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

2. El artículo 5 del Acuerdo No. 006 de 2021 otorga la obligación de "*Definir, asegurar y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas trazadas por la Administración Distrital y el Consejo Directivo de la Entidad"* en cabeza del Director General del IDU

3. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que "Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes (…)".

4. La Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, en virtud de lo dispuesto de la Resolución 4648 de 2020, delegó en la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, en el marco de sus competencias, *"la ordenación del gasto para estructurar los términos y condiciones técnicas requeridas para la fase precontractual, elaborar los documentos o estudios previos, adelantar los procesos de selección, celebrar los respectivos contratos y convenios, y realizar los trámites, actuaciones y expedir los actos administrativos para la debida ejecución de los mismos hasta su liquidación, incluyendo la facultad sancionatoria, cuando su cuantía inicial sea igual o superior a 30.000 SMMLV".*

5. Con fundamento en los estudios previos, análisis económico del sector y demás documentos soporte elaborados por la DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO y aprobados por la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA para contratar el siguiente objeto: **"**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3", remitidos a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos mediante los memorandos 20212250193593 del 29 de junio de 2021, 20212250230943 del 27 de julio de 2021, 20212250246243 del 10 de agosto de 2021, 20212250284653 del 8 de septiembre de 2021 y 20213550287883 del 10 de septiembre de 2021, se ordenó la apertura del proceso mediante Resolución No. 004419 del 10 de septiembre del 2021.

6. Las fechas de apertura y cierre de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-013-2021** y de las condiciones y requisitos para participar en el citado proceso de selección se establecieron en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V8

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005735 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP- SGI-013-2021"

7. Según consta en los antecedentes del proceso de selección **IDU- IDU-LP-SGI-013-2021**, se han venido haciendo las correspondientes publicaciones en el portal de contratación SECOP II dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

8. Según consta en la respectiva lista de proveedores del proceso en mención, el día 24 de septiembre del 2021, presentaron oferta los proponentes que se relacionan a continuación:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	GRUPO
1	CONSORCIO VIAL SABANA	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	50,00%	1-2 Y 3
		COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	49,00%	
		INCOHERP INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	1,00%	
2	CONSORCIO MALLA VIAL 013	SAINC INGENIEROS SAS	47,50%	1-2 Y 3
		CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	47,50%	
		JMS INGENIERIA SAS	5,00%	
3	CONSORCIO PROBOGOTA 13	JMV INGENIEROS SAS	95,00%	1-2 Y 3
		TECCIVIL SAS	5,00%	
4	INFERCAL SAS		100,00%	1-2 Y 3
5	CONSTRUCTORA FG S.A		100,00%	1
6	UNION TEMPORAL VIAL ARTERIAL KH 2021	KMC SAS	95,00%	1 Y 3
		HKZ INVERSIONES SAS	5,00%	
7	CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021	PUENTES Y TORONES SAS	55,00%	1-2 Y 3
		COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS SAS	45,00%	
8	CONSORCIO IDU 013 CM	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	50,00%	1
		MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A.	50,00%	
9	CONSORCIO ALIANZA VIAL NO TRONCAL	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS	34,00%	1-2 Y 3
		D&S SAS	33,00%	
		CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.	33,00%	
10	DOBLE A INGENIERIA S.A.S.		100,00%	1

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V8

ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005735 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP- SGI-013-2021"

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	GRUPO
11	CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	50,00%	2 Y 3
		INGEOCHO SAS	50,00%	
12	CONSORCIO MANTENIMIENTO MALLA VIAL 13	CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO INGENIERIA SAS	49,00%	1 Y 2
		VIAS, TUNELES Y PAVIMENTOS SAS	1,00%	
		CONSTRUCCIONES Y TRACTORES SAS	50,00%	
13	CONSORCIO VIAL HV-VNF	VNF SAS	90,00%	3
		HORACIO VEGA CARDENAS	10,00%	
14	CONSORCIO TRONCAL NM 013	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	51,00%	1-2 Y 3
		MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA SAS	49,00%	
15	CONSORCIO VIAL URBANO	CONSTRUSOCIAL SAS	5,00%	1-2 Y 3
		VICPAR S.A.	95,00%	
16	CONSORCIO BOGOTA VIAL	VNF SAS	40,00%	1
		HORACIO VEGA CARDENAS	10,00%	
		CONSTRUCTORA MP SA	25,00%	
		ML INGENIEROS SA	25,00%	
17	CONSORCIO URBANO NO TRONCALES BOGOTÁ	TERMOTECNICA COINDUSTRIAS SAS	50,00%	1-2 Y 3
		UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS SAS	50,00%	
18	CONSORCIO GAMMA	JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ	10,00%	1-2 Y 3
		VIAS Y CANALES SAS	45,00%	
		GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	45,00%	

9. En cumplimiento de las disposiciones del numeral 8º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 y de conformidad con el cronograma del proceso, el IDU publicó el 11 de octubre de 2021, el informe inicial de evaluación en el portal SECOP II y, además, dicho informe permaneció disponible para que los proponentes e interesados presentaran las observaciones pertinentes durante el plazo comprendido entre los días 12 al 19 de octubre de 2021, plazo previsto para el traslado del informe a los proponentes.

10. Dentro del plazo de traslado previamente citado, se recibieron observaciones y/o subsanes.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005735 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP- SGI-013-2021"

11. La Subdirectora General de Infraestructura en su calidad de ordenadora del gasto en este proceso, conoció el informe de evaluación de las propuestas efectuada por el Comité Evaluador del proceso y la respuesta a las observaciones presentadas, en reunión celebrada el 25 de octubre de 2021.

12. El 25 de octubre de 2021 el Comité Evaluador publicó en el Portal SECOP II el Documento de Respuesta a Observaciones y Consolidado de la Evaluación, cuyo resultado es el que presenta a continuación:

GRUPO 1:

	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA						PUNTAJE TOTAL MAX.
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	ANOTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL					
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL							
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	60	60	19	20	1	-1	100
1	CONSORCIO VIAL SABANA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
2	CONSORCIO MALLA VIAL 013	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
3	CONSORCIO PROBOGOTA 13	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
4	INFERCAL SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
5	CONSTRUCTORA FG S.A	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	19	20	1	0	RECHAZADO
6	UNION TEMPORAL VIAL ARTERIAL KH 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
7	CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
8	CONSORCIO IDU 013 CM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
9	CONSORCIO ALIANZA VIAL NO TRONCAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
10	DOBLE A INGENIERIA S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
12	CONSORCIO MANTENIMIENTO MALLA VIAL 13	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
14	CONSORCIO TRONCAL NM 013	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
15	CONSORCIO VIAL URBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
16	CONSORCIO BOGOTA VIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
17	CONSORCIO URBANO NO TRONCALES BOGOTÁ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
18	CONSORCIO GAMMA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V8

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD Certified Organization ISO 27001:2013 CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005735 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP- SGI-013-2021"

GRUPO 2:

	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA						PUNTAJE TOTAL MAX.
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	ANOTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL					
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL							
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	60	60	19	20	1	-1	100
1	CONSORCIO VIAL SABANA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
2	CONSORCIO MALLA VIAL 013	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
3	CONSORCIO PROBOGOTA 13	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
4	INFERCAL SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
7	CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
9	CONSORCIO ALIANZA VIAL NO TRONCAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
11	CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
12	CONSORCIO MANTENIMIENTO MALLA VIAL 13	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
14	CONSORCIO TRONCAL NM 013	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
15	CONSORCIO VIAL URBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
17	CONSORCIO URBANO NO TRONCALES BOGOTÁ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
18	CONSORCIO GAMMA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000

GRUPO 3:

	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA						PUNTAJE TOTAL MAX.
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	ANOTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL					
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL							
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	60	60	19	20	1	-1	100
1	CONSORCIO VIAL SABANA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
2	CONSORCIO MALLA VIAL 013	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
3	CONSORCIO PROBOGOTA 13	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
4	INFERCAL SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
6	UNION TEMPORAL VIAL ARTERIAL KH 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
7	CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
9	CONSORCIO ALIANZA VIAL NO TRONCAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
11	CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
13	CONSORCIO VIAL HV-VNF	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
14	CONSORCIO TRONCAL NM 013	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
15	CONSORCIO VIAL URBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
17	CONSORCIO URBANO NO TRONCALES BOGOTÁ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000
18	CONSORCIO GAMMA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	19	20	1	0	40.0000000

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V8

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005735 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP- SGI-013-2021"

13. El 26 de octubre de 2021, se inició la audiencia de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en artículo 1º del Decreto 537 del 12 de abril de 2020*, "Por el cual se adoptan medidas en Materia de Contratación Estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"*, la cual se adelantó a través de la plataforma Google Meet, por medio del link meet.google.com/khz-ksom-fvf, igualmente se dio a conocer el REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-013-2021.

14. En la referida audiencia, los proponentes tuvieron oportunidad de intervenir y solicitar las aclaraciones o explicaciones en relación con el documento de respuesta a sus observaciones al informe de evaluación. Se presentó una observación la cual fue respondida, tal como consta en el acta de la audiencia, la cual hace parte integral del presente acto administrativo. Producto de las observaciones realizadas la audiencia fue suspendida sin haberse realizado la apertura del sobre económico.

15. En la audiencia de adjudicación del proceso, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, adicionado por la Ley 1882 de 2018, se hizo apertura de los sobres económicos de las propuestas habilitadas de cada uno de los grupos en el orden definido en el numeral 2.6 del pliego de condiciones y se realizó la evaluación conforme al mecanismo aleatorio establecido en el mismo pliego.

16. El 26 de octubre de 2021, se inició la audiencia de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en artículo 1º del Decreto 537 del 12 de abril de 2020*, "Por el cual se adoptan medidas en Materia de Contratación Estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"*, la cual se adelantó a través de la plataforma Google Meet, por medio del link meet.google.com/khz-ksom-fvf, igualmente se dio a conocer el REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-013-2021.

17. En la referida audiencia, los proponentes tuvieron oportunidad de intervenir y solicitar las aclaraciones o explicaciones en relación con el documento de respuesta a sus observaciones al informe de evaluación. Se presentó una observación la cual fue respondida, tal como consta en el acta de la audiencia, la cual hace parte integral del presente acto administrativo. Producto de las observaciones realizadas la audiencia fue suspendida sin haberse realizado la apertura del sobre económico.

18. En la audiencia de adjudicación del proceso, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, adicionado por la Ley 1882 de 2018, se hizo apertura de los sobres económicos de las propuestas habilitadas de cada uno de los grupos en el orden definido en el numeral 2.6 del pliego de condiciones y se realizó la evaluación conforme al mecanismo aleatorio establecido en el mismo pliego.

19. La Entidad seleccionó la alternativa No.2 Media Geométrica para el Grupo 2. Para el Grupo 3 la Media Aritmética Baja y para el Grupo 1 el Menor Valor, como método de ponderación de las propuestas económicas de cada grupo, de conformidad con lo establecido por el numeral 4.5 del pliegos de condiciones, al conocerse la TRM (Tasa Representativa del Mercado) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en SU sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819) del día siguiente en que efectivamente realice la apertura del segundo sobre, esto es, el 27 de octubre de 2021, cuya tasa es la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que corresponde a la suma de $3.774.46, de conformidad con el procedimiento previsto en el numeral 4.5 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V8

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005735 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP- SGI-013-2021"

PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, del pliego de condiciones definitivo.

20. Una vez surtida la evaluación de las propuestas económicas, el orden de elegibilidad establecido para cada grupo es el siguiente:

GRUPO 1

	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA						PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
		EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	ANOTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS		
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL						
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL								
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	60	60	19	20	1	-1	100	
1	CONSORCIO VIAL SABANA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	56.8732060	56.8732060	19	20	1	0	96.8732060	15
2	CONSORCIO MALLA VIAL 013	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	56.5923666	56.5923666	19	20	1	0	96.5923666	16
3	CONSORCIO PROBOGOTA 13	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57.4949686	57.4949686	19	20	1	0	97.4949686	7
4	INFERCAL SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57.5323139	57.5323139	19	20	1	0	97.5323139	6
5	CONSTRUCTORA FG S.A	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57.7076234	57.7076234	19	20	1	0	97.7076234	4
6	UNION TEMPORAL VIAL ARTERIAL KH 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57.3135127	57.3135127	19	20	1	0	97.3135127	10
7	CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	58.1141146	58.1141146	19	20	1	0	98.1141146	2
8	CONSORCIO IDU 013 CM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57.2062723	57.2062723	19	20	1	0	97.2062723	12
9	CONSORCIO ALIANZA VIAL NO TRONCAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57.2827977	57.2827977	19	20	1	0	97.2827977	11
10	DOBLE A INGENIERIA S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57.3207029	57.3207029	19	20	1	0	97.3207029	9
12	CONSORCIO MANTENIMIENTO MALLA VIAL 13	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	58.0035874	58.0035874	19	20	1	0	98.0035874	3
14	CONSORCIO TRONCAL NM 013	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57.2057627	57.2057627	19	20	1	0	97.2057627	13
15	CONSORCIO VIAL URBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	56.9342722	56.9342722	19	20	1	0	96.9342722	14
16	CONSORCIO BOGOTA VIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57.6761199	57.6761199	19	20	1	0	97.6761199	5
17	CONSORCIO URBANO NO TRONCALES BOGOTÁ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57.3554529	57.3554529	19	20	1	0	97.3554529	8
18	CONSORCIO GAMMA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	60.0000000	60.0000000	19	20	1	0	100.0000000	1

GRUPO 2

	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA						PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
		EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	ANOTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS		
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL						
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL								
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	60	60	19	20	1	-1	100	
1	CONSORCIO VIAL SABANA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.0640576	59.0640576	19	20	1	0	99.0640576	11
2	CONSORCIO MALLA VIAL 013	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.3640477	59.3640477	19	20	1	0	99.3640477	10
3	CONSORCIO PROBOGOTA 13	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	60.0000000	60.0000000	19	20	1	0	100.0000000	1
4	INFERCAL SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.7168843	59.7168843	19	20	1	0	99.7168843	4
7	CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.3790839	59.3790839	19	20	1	0	99.3790839	9
9	CONSORCIO ALIANZA VIAL NO TRONCAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.7923398	59.7923398	19	20	1	0	99.7923398	3
11	CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.5728681	59.5728681	19	20	1	0	99.5728681	7
12	CONSORCIO MANTENIMIENTO MALLA VIAL 13	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.6866472	59.6866472	19	20	1	0	99.6866472	5
14	CONSORCIO TRONCAL NM 013	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.6778740	59.6778740	19	20	1	0	99.6778740	6
15	CONSORCIO VIAL URBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.3881619	59.3881619	19	20	1	0	99.3881619	8
17	CONSORCIO URBANO NO TRONCALES BOGOTÁ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.8366753	59.8366753	19	20	1	0	99.8366753	2
18	CONSORCIO GAMMA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	57.9518432	57.9518432	19	20	1	0	97.9518432	12

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V8

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD Certified Organization ISO 27001:2013 CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005735 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP- SGI-013-2021"

GRUPO 3

	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA						PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALIDAD	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	ANOTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS		
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL						
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL								
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	60	60	19	20	1	-1	100	
1	CONSORCIO VIAL SABANA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	58.1852909	58.1852909	19	20	1	0	98.1852909	12
2	CONSORCIO MALLA VIAL 013	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	58.0455334	58.0455334	19	20	1	0	98.0455334	13
3	CONSORCIO PROBOGOTA 13	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.3980877	59.3980877	19	20	1	0	99.3980877	5
4	INFERCAL SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.8447416	59.8447416	19	20	1	0	99.8447416	2
6	UNION TEMPORAL VIAL ARTERIAL KH 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.2062007	59.2062007	19	20	1	0	99.2062007	9
7	CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.9560489	59.9560489	19	20	1	0	99.9560489	1
9	CONSORCIO ALIANZA VIAL NO TRONCAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.2373505	59.2373505	19	20	1	0	99.2373505	8
11	CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.0310852	59.0310852	19	20	1	0	99.0310852	11
13	CONSORCIO VIAL HV-VNF	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.5866590	59.5866590	19	20	1	0	99.5866590	4
14	CONSORCIO TRONCAL NM 013	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.0917142	59.0917142	19	20	1	0	99.0917142	10
15	CONSORCIO VIAL URBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.7277067	59.7277067	19	20	1	0	99.7277067	3
17	CONSORCIO URBANO NO TRONCALES BOGOTÁ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.2518062	59.2518062	19	20	1	0	99.2518062	7
18	CONSORCIO GAMMA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	59.3710510	59.3710510	19	20	1	0	99.3710510	6

21. Durante la audiencia se corrió traslado de la evaluación económica para que los oferentes y demás terceros interesados presentaran sus observaciones. Durante esta fase se presentaron observaciones, las cuales fueron respondidas, tal como consta en el acta de la audiencia, la cual hace parte integral del presente acto administrativo. Las observaciones no afectaron el orden de elegibilidad.

22. Por lo anterior, y considerando que los proponentes ubicados en el primer orden de elegibilidad de cada grupo, acreditaron el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros previstos en el pliego de condiciones, el comité evaluador en aplicación del numeral 2.6. del pliego de condiciones, que establece el orden de adjudicación de los grupos en consideración al número de propuestas habilitados en cada uno, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-013-2021, de la siguiente manera:

GRUPO 2: Lote con 12 propuestas habilitadas al proponente CONSORCIO PROBOGOTA 13.

GRUPO 3: Lote con 13 propuestas habilitadas al proponente CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021.

GRUPO 1: Lote con 16 propuestas habilitadas al proponente CONSORCIO GAMMA.

En mérito de lo expuesto, La Subdirectora General de Infraestructura del Instituto De Desarrollo Urbano - IDU,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP- SGI-013-2021**, cuyo objeto consiste en: ***"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL***

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V8

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification
CMD CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005735 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP- SGI-013-2021"

***NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3"*, GRUPO 2** al proponente CONSORCIO PROBOGOTA 13, integrado por JMV INGENIEROS SAS, identificado con el NIT 800.095.951-9 representado legalmente por MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA identificado con C.C. No. 79989139, y TECCIVIL SAS identificado con el NIT 830.117.761-1 , representado legalmente por MOSQUERA MATIZ BLANCA SUSANA**,** identificado con la CC No. 39539045 , por un valor de **CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($41.104.436.934).,** incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar conforme con la propuesta económica presentada por el oferente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP- SGI-013-2021**, cuyo objeto consiste en: ***"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3"*, GRUPO 3** al proponente CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021, integrado por PUENTES Y TORONES SAS , identificado con NIT 800.180.982-0 representado legalmente por ARMIN GARCIA ACUÑA identificado con la C.C. No. 19364535, y COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS SAS identificado con el NIT 860.003.063-8 , representado legalmente por **JUAN SEPABLO GUTIERREZ LLINAS,** identificado con CC No. 2939917 , por un valor de **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 41.670.996.759).,** incluido IVA en los componentes que aplique y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar conforme con la propuesta económica presentada por el oferente.

ARTÍCULO TERCERO. Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP- SGI-013-2021**, cuyo objeto consiste en: ***"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3"*, GRUPO 1** al proponente CONSORCIO GAMMA , integrado por JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ **,** identificado con C.C. No. 19.080.314 ; VIAS Y CANALES SAS identificado con el NIT 830.070.241-9 , representado legalmente por GALAN ECHEVERRI GUILLERMO ANDRES identificado con C.C. No. 79.784.164 y GALAN ECHEVERRI DIEGO MAURICIO identificado con C.C. No. 79.945.120**,** Y GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS identificado con el NIT 830.136.490-1, representado legalmente por **ANA CAROLINA GALAN,** identificada con la CC No. 52862258 por un valor de **CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($$ 45.340.809.899).,** incluido IVA en los componentes que aplique y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar conforme con la propuesta económica presentada por el oferente.

PARÁGRAFO: Para el caso en que los adjudicatarios no suscriban el contrato correspondiente dentro del término señalado en el pliego de condiciones, quedará a favor del Instituto, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución se notifica en estrados a los proponentes que resultaron adjudicatarios, de conformidad con el numeral 2° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, toda vez que la decisión contenida en la misma se adopta en audiencia pública. De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía administrativa.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005735 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP- SGI-013-2021"

ARTÍCULO QUINTO. Publicar la presente resolución en la Plataforma de SECOP II, página de contratación www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con las disposiciones del numeral 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el día veintiséis (26) de octubre de 2021

CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ
Subdirectora General de Infraestructura

Vo Bo: Ferney Baquero Figueredo, Director Técnico de Procesos Selectivos
Revisó: DTPS 98
Elaboró: DTPS 148 y 159

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.